

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

MEDIDAS PREVISTAS PARA PALIAR LAS DEFICIENCIAS DEL SERVICIO DE URGENCIAS MEDICALIZADO, 061, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4100-0012]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0012, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas previstas para paliar las deficiencias del Servicio de Urgencias Medicalizado, 061.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de octubre de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0012]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad el Servicio de Urgencias Medicalizado, 061, cuenta con cuatro bases en Cantabria: Santander, Astillero, Torrelavega y Laredo. Esta situación supone que zonas de gran población, como la oriental, quedan bajo la única atención de la base de Laredo, que debe cubrir una gran extensión a la vez de poblaciones que llegan a duplicarse en la temporada de verano.

En el caso de localidades como Castro Urdiales, la tercera en número de habitantes de Cantabria, este servicio cuenta con un tiempo de reacción excesivo habitualmente, dado que hablamos de un servicio que requiere atención lo más inmediata posible.

En otras zonas de nuestra región el caso es semejante en las temporadas de mayor afluencia de visitantes, como Reinosa o Potes, donde se añade el problema, sobre en esta última, de las comunicaciones. En el caso de la población lebaniega, el problema es aún mayor dado que el traslado de un paciente supone una ambulancia hasta Panes, donde se intercambia por una unidad medicalizada hasta Torrelavega.

Por lo anteriormente expuesto, se interpela al Gobierno acerca de:

Medidas previstas por el Gobierno para paliar esta situación.

Santander a 7 de octubre de 2015

Fdo.: Rubén Gómez González. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos."